



**MODIFICACIÓN AL CONTRATO No.: MYT-FISM-19-43-037/GC-19-43-054**

Convenio de Modificación al Contrato de la Obra Pública a Base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado No.: **MYT-FISM-19-43-037**, que celebran por una parte el Municipio de **Yauhquemehcan**, Tlaxcala, representado por su titular el **C. Francisco Villarreal Chairez**, Presidente Municipal Constitucional, a quién en lo sucesivo se le denominará "**LA CONVOCANTE**" y por la otra la **C.ANA SILVIA LUNA ALVAREZ** administrador único de la empresa "**AL-LU CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS DE TLAXCALA S.A. DE C.V.**" a quién se le denominará "**LA CONTRATISTA**"; y que ambas se les denominará "**LAS PARTES**"; de acuerdo con las siguientes Declaraciones y Cláusulas.

**DECLARACIONES**

- I. Que con fecha del **26 de noviembre de 2019** la CONVOCANTE y el CONTRATISTA celebraron el CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No.: **MYT-FISM-19-43-037** en virtud del cual el CONTRATISTA se obligó a realizar para LA CONVOCANTE la siguiente obra: **CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO, UBICADO EN CALLE 20 DE NOVIEMBRE ENTRE CALLE 5 DE MAYO Y VEREDA SIN NOMBRE DE LA LOCALIDAD DE SAN BENITO XALTOCAN, MUNICIPIO DE YAUHQUEMEHCAN, TLAX.**, y que para cubrir las erogaciones que se deriven del presente Convenio de Modificación al Contrato, tiene autorizados recursos financieros a través del PROGRAMA: **Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM)**, correspondiente al ejercicio fiscal 2019.
- II. El monto del presente contrato es por la cantidad de: **\$291,980.45 (DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 45/100 M.N.) MÁS I.V.A. (\$46,716.87 (CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIECISEIS PESOS 87100 M.N.) ESTABLECIENDO UN MONTO TOTAL POR \$338,697.32 (TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 32/100 M.N.).**
- III. Que el presupuesto parcial autorizado y asignado por el Municipio de **Yauhquemehcan, Tlax.**, para el ejercicio fiscal **2019**, para la ejecución de la obra contratada, proviene del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal **2019** del programa: **FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, correspondiente al ejercicio fiscal 2019**, el cual corresponde a la cantidad de: **\$291,980.45 (DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 45/100 M.N.) MÁS I.V.A. (16 %) \$46,716.87 (CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIECISEIS PESOS 87100 M.N.) ESTABLECIENDO UN MONTO TOTAL POR \$338,697.32 (TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 32/100 M.N.).**
- IV. El presente Convenio se origina conforme lo establece los artículos 17, 21 y 59 Párrafo Primero, Segundo y Onceavo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; El CONTRATISTA está de acuerdo en ejecutar los trabajos de obra objeto del presente convenio de conformidad con lo dispuesto en las cláusulas que proceden lo anterior en base a lo estipulado en el contrato de obra pública del que se deriva el presente convenio adicional.



H. AYUNTAMIENTO DE  
YAUHQUEMEHCAN, TLAX.  
TESORERÍA MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO DE  
YAUHQUEMEHCAN, TLAX.  
PRESIDENCIA MUNICIPAL

2017 2021

PRESIDENCIA MUNICIPAL

OBRAS PÚBLICAS

**¡ Gobierno humano que transforma !**

Dep. Unidad Santa Cruz  
Cintautaman, Tlax.  
241-131-72-13